

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución.

La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico:

cartasaladireccion@granma.cu Teléfonos 881 9712 o 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



Que paguen verdaderamente los culpables

Teniendo en cuenta el prestigio, la popularidad y el magisterio en que se ha convertido **Cartas a la Dirección**, donde se publican valiosas opiniones sobre diferentes temáticas, motivado por un grupo de compañeros afines a dicho problema, me dirijo a esta sección para exponer nuestros puntos de vista sobre lo que consideramos un suceso inédito por su incorrecto tratamiento, máxime cuando se quiere dignificar y romper con las trabas, tabúes y prejuicios del trabajo por cuenta propia.

A partir del mes de septiembre y hasta la fecha, se han estado enviando de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) a cientos de holguineros una Resolución impositiva sobre el llamado régimen de presunción indirecta que establece el Decreto Ley No. 308, capítulo V de la Ley Tributaria, sección primera, dictaminándose retribuciones y multas de significativas cifras de dinero, por la presunción, suposición, imaginación de engaños, etc. al fisco en el año 2012.

Como era de esperar, esta acción masiva de la ONAT produjo una reacción de iguales o mayores proporciones de los supuestos infractores, a un costo a costa del prestigio y la credibilidad bien ganada de esta importante institución, situación que ha venido agravándose, según se afirma por alguno de los afectados, de los que se dice que gozan de prestigio y honestidad demostrada, no presumiblemente demostrada, creándose un estado de opinión desfavorable que va mucho más allá de la referida oficina, y como siempre es la Revolución la que paga por la falta de profesionalidad, superficialidad y burocracia que no pocas veces se manifiesta en algunos cuadros y funcionarios.

En relación con el llamado régimen de presunción indirecta, no debe sustentarse solo en un simple análisis aritmético o estadístico de comparaciones de resultados entre el año anterior 2011 y el evaluado 2012, realizado en una confortable oficina, debiendo sustentarse, además en otros elementos tangibles que puedan demostrar o no fehacientemente los bajos ingresos obtenidos y los aportes del año de referencia y así como otros aspectos del entorno que tienen que ver con antecedentes, causas, condiciones e impacto económico, etcétera.

• Se pudo conocer que en los últimos dos años (2011-2012), la ONAT no visitó a la inmensa mayoría de los imputados, ni oficialmente, ni a discreción; ni mostró algún estudio de mercado, que pueda demostrar, o fundamentar dichas resoluciones.

• Le es difícil obtener a dicha oficina información de los Consejos Populares o circunscripciones que demuestran cómo se multiplicó por diez del 2011 al 2012 la cantidad de puntos de venta de alimentos, e iguales proporciones en otras actividades, lo que demuestra por un lado, la cruenta competencia, y por otro la disminución de los ingresos per cápita.

• Puede considerarse justa esta decisión cuando hasta los propios trabajadores de la ONAT del municipio de Holguín en no pocos casos instaban a los notificados a reclamar por el carácter subjetivo de tal resolución.

• Desconoce la ONAT que en el 2012 se deprimen aún más la economía del país y la economía familiar, por el incremento de los precios de los alimentos en el mercado mundial, y los problemas internos, como los ajustes de plantilla en los centros laborales, acentuándose aún más el desbalance negativo de los ingresos menos gastos por la liberación descontrolada de los precios de la ley de la oferta y la demanda, reflejándose en el descenso de los ingresos de las actividades por cuenta propia, acentuándose aún más en las periferias de la ciudad y las barriadas de bajos ingresos.

• Las diferentes enfermedades epidemiológicas reactivadas en el 2012-2013, en su gran mayoría de transmisión oral o por contacto, afectaron seriamente la venta de alimentos en la provincia, estas condicionantes no cuentan para dichas presunciones.

Es importante significar que nuestras apreciaciones en lo más mínimo censuran la importante misión y objeto social que cumple la ONAT, pues es evidente su contribución al presupuesto del país para disponer como hasta ahora de una salud y educación gratuitas y una atención esmerada a la seguridad social, entre otras de gran importancia para nuestro pueblo, pero consideramos que no se actuó correctamente en este caso, dándoseles el mismo tratamiento a los supuestos violadores del fisco, máxime cuando el régimen de presunción indirecta, además de las supuestas irregularidades que ha puesto al descubierto, también ha develado la desatención y seguimiento directo al trabajo por cuenta propia por dicha oficina.

Que paguen verdaderamente los culpables. Pero demuéstrenselo.

Este siempre ha sido un principio de la Revolución.

P. J. Pérez Alvero

Salidero con diez meses de vida

Desde el mes de febrero del año en curso apareció un salidero frente a mi casa con un derroche de agua potable que entendemos, con los problemas que existen en la capital con este preciado líquido, debió solucionarse con la mayor agilidad posible.

Hemos contactado a funcionarios de la Empresa Aguas de La Habana en innumerables ocasiones, por vía telefónica y personalmente, desde el mismo momento en que localizamos por dónde brotaba el agua y hasta la fecha no se ha resuelto, y cada vez que repetimos, solo nos dicen que ya está reportado y que enviarán al inspector.

Ha sido planteado por los vecinos en la asamblea de rendición de cuenta de la circunscripción el 28 de octubre, donde estuvo presente el compañero Bello, director municipal de Aguas de La Habana.

Por añadidura han surgido dos salideros más en la misma cuadra, a escasos metros del primario, y ya lo que tenemos como panorama en la calle es un derrame de agua que al más insensible le dolería muchísimo pues es un río lo que corre y ya llega el agua hasta dentro de mi casa, además de convertirse en un criadero de mosquitos, renacuajos y ranas. Esto es en la calle 186 e/ 1ra. y 5ta. del Reparto Flores, del municipio de Playa.

Después de haber agotado todos los recursos a mi alcance me decido a escribirles, pues es el criterio de la población que solo escribiendo a ustedes se va a resolver el problema.

Silvia Corona

EL yogurt de soya

Soy padre de una niña que actualmente tiene 9 años y cuando era más pequeña la mayor preocupación de mi esposa y mía era que cuando cumpliera 7 años no recibiría más la cuota de leche y tendría que adaptarse a tomar yogurt o desayunar con cualquier cosa.

Llegaron los 7 años y por suerte rápidamente la niña se adaptó al cambio, aspecto que sobrepasó nuestras expectativas, pues asimilaba el nuevo producto lácteo con mayor aceptación. En el primer año todo fue muy bien, pues la calidad del producto y las entregas 3 veces por semana era totalmente estable (nunca faltaba) pero hacia finales de 2012 comenzó la odisea. Usted llega al punto y le dicen hoy sábado no vino el yogurt, ahora hasta el martes; puede ser cualquier otro día de los que toca su distribución. Algunas escasas veces han intentado resolver el problema entregando una mezcla de chocolate que además de no ligar bien con el agua, los niños no se la toman si no tiene leche. Y yo me pregunto ¿De dónde leche, comprada con divisa o por la izquierda? ¿Qué familia, que vive de su trabajo puede hacerlo?

Vivo en el municipio de Marianao y adquiero el producto en el reparto Zamora donde falta en ocasiones y muchas veces las propias personas que lo distribuyen no conocen las causas de la no entrega y esto genera criterios y opiniones de la población que son más fértiles porque no hay un funcionario estatal o del gobierno que pueda dar una explicación y más cuando el hecho se repite de forma consecutiva.

Quizás haya esperado mucho tiempo para denunciar este problema o esperaba que un día apareciera en el periódico Tribuna una nota informativa que diga: FALTARÁ EL YOGURT EN EL REPARTO ZAMORA EL SÁBADO DE ESTA SEMANA.

Tengo el criterio personal que las estructuras de gobierno a cualquier nivel deben ocuparse más de los problemas como este afectan directamente a la población, pues no es el único, el pan también es un problema serio en el reparto Zamora.

Me gustaría que alguien explicara o diera respuesta sobre cómo asegurar el desayuno de un niño de estas edades antes de salir para la escuela a las 7:00 a.m., cuando no se entrega el producto asignado por el Estado cubano con tanta dedicación y esfuerzo.

A. Morera González

Soy madre de un niño de diez años el cual está cursando el 5to. grado, en la escuela Concepción Arenal, en La Habana Vieja. Me dirijo a ustedes con la inquietud que desde el 6 de junio del año en curso, que fue cuando se comenzaron a vender los uniformes escolares, todavía hasta la fecha las dos camisas que se le otorgaron a él, no las he recibido.

Les cuento; el día 6 mi hijo y yo nos dirigimos a la tienda El Sol, donde nos tocaba comprar el uniforme, me llevé las dos bermudas, pero las dos camisas talla 20, que fue la más grande de primaria, a él no les sirvieron por ser un niño alto para su edad. El administrador, muy atento, me dio la dirección de la tienda donde se iban a confeccionar los uniformes de talla extra, ubicada en San Rafael entre Belascoaín y Gervasio, La Moda. Ese mismo día nos llegamos hasta allí, la administradora me

atendió y me dijo que horas antes ella acababa de recibir dicha información y le tomaron las medidas al niño.

A principios de agosto me dirigí al atelier y me comunican que las medidas fueron llevadas a otro atelier y estas a su vez para la tienda Bayamo, en Neptuno entre Gervasio y Escobar, donde podíamos adquirirlas. A mediados de agosto, mi esposo se llegó a dicha tienda y se le informó que todavía las camisas no estaban confeccionadas y la dependiente le dio la dirección de la provincia de Comercio y que ahí viera a Irene que estaba a cargo del problema.

El 5 de septiembre yo fui y ella me dijo que habían llevado la tela para la atelier La Moda, que pasara dentro de 10 días porque como mi

Todavía sin uniforme

niño fue de los primeros, igualmente sería para recogerlo. El 24, muchos más de los días destinados, me llegué y la cortadora me dice que no será así, que hasta que no se confeccionen todas las camisas no venderá ninguna, yo le pregunté para qué fecha sería y ella me dijo que pasara para finales de octubre o principios de noviembre.

El 29 de octubre cuando llego al atelier me dicen que las camisas ya están en la tienda y hacia allí me dirigí, cuando la dependiente me da la "gran noticia" de que solo me darán una camisa porque así fue destinado para que todos los niños alcanzaran. Yo no he comprado la camisa porque no estoy de acuerdo con la medida tomada después de tantos meses

cuando se suponía que para el 1ro. de septiembre todo debía estar listo para el inicio del curso escolar, donde la Ministra de Educación planteó que estaban creadas todas las condiciones y en la Mesa Redonda efectuada se planteó la necesidad de hacer cumplir el uso correcto del uniforme escolar.

Mi hijo todavía no ha podido ponerse sus camisas nuevas, porque para ese grado están destinadas dos camisas ya que en 6to. grado no se les da uniforme. También quiero saber por qué confeccionar camisas cuando en las tiendas hay tallas grandes de secundaria que, por ejemplo, a mi hijo le sirve la talla l.

Sin más, espero respuesta para poder comprar mis dos camisas.

Y. Blanco González